DIRECCION DISTRITAL DE SALITRE - MTDH

FERIA INCLUSIVA

FI-DDS-MTDH-2026-001

SECCIÓN I CONVOCATORIA

LA DIRECCION DISTRITAL DE SALITRE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, convoca a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública: www.compraspublicas.gob.ec y por medio de la página institucional de la **DIRECCION DISTRITAL DE SALITRE- MTDH,** a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón Daule, Santa Lucía, Salitre, Nobol**,** perteneciente a la Provincia Guayas para la presentación de ofertas relacionadas con la: ***"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO DE EDUCADORES DEL PROGRAMA CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS (CNH) DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL SALITRE - MTDH"*,** que estén **HABILITADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP**, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

Conforme el artículo 275 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública:

Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
2. Unidades económicas populares;
3. Artesanos;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,
6. Micro y pequeñas empresas.

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.

Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual.

No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos.

CONVOCATORIA: Se convoca a la etapa de Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones a realizarse el 13 de noviembre de 2026 a las 15:00 pm, **EN AV. VICENTE PIEDRAHITA LA ESTATAL E48 (NORTE) TERMINAL TERRESTRE "EL NUEVO DAULE" OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALITRE - MTDH.**

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA:
El Presupuesto Referencial es de $ 27,700.00 (Veintiún mil setecientos dólares con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir el IVA,

Con cargo a la partida presupuestaria 530505 denominada *"Vehículos (Arrendamiento)"*, de acuerdo la certificación No. 66 de fecha 10/11/2026.

PRECIO UNITARIO: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: $ 87,50 (Ochenta y siete con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir el IVA.

CÓDIGO CPC: El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es 641000023 "SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIONETA DOBLE CABINA MENOR A 3.5 TONELADAS CON CONDUCTOR".

FORMA DE PAGO: El pago se lo efectuará contra entrega del servicio de forma mensual, previa solicitud de autorización de pago dirigido al Administrador del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de los documentos habilitantes por parte de la contratista y previo informe del administrador del contrato.

El valor a desembolsar por el contrato será contra facturas por el servicio prestado de manera mensual, previo informe de satisfacción del Administrador del Contrato y suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL, con su respectiva documentación de respaldo como (órdenes de servicios, actas de entrega a conformidad, factura, etc.) lo cual garantizará la calidad y entrega oportuna del servicio, de conformidad al Art. 374 del RGLOSNCP.

La última recepción se efectuará una vez recibido la totalidad de los bienes con la presentación del informe de Administrador de Contrato, suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA; y, factura.

CONDICIONES DE PAGO: Para tramitar el pago, EL CONTRATISTA presentará al Administrador del Contrato de manera obligatoria la siguiente documentación:

- Factura por el mes vencido. La factura deberá ser presentada en las oficinas de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE SALITRE MTDH, ubicadas temporalmente en Terminal Terrestre "El Nuevo Daule" (Av. Vicente Piedrahita E48 (Norte), en caso de haberse presentado causales para la aplicación de multas, estas serán descontadas del pago de dicha factura.
- Documentos Habilitantes
- Informe de conformidad del Administrador del Contrato
- Hoja de ruta
- Consolidado de días recorridos aprobados por el Administrador del Contrato.
- Comprobante de pago (Cheque, Transferencia Bancaria en el caso de efectivo presentar vale de caja firmado y sellado) este documento se solicita con el fin de verificar el pago mensual vehicular realizado por la Cooperativa.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de ejecución de la presente contratación será de 31 (treinta y uno) días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o hasta que se agote el recurso, desde la fecha de contratación.

El horario de prestación del servicio será desde las 08h00- 17h00 o conforme a la necesidad inminente indicada previamente por la entidad contratante, horario a convenir con la entidad, el servicio iniciará con la firma del respectivo contrato.

El servicio de transporte se utilizará de lunes a viernes y, excepcionalmente, durante los fines de semana, previa notificación anticipada, según las necesidades institucionales, para garantizar la movilización, contingencia y acompañamiento del equipo técnico de Desarrollo Infantil Integral y Servicios Sociales.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 28 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCP"

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	2026-11-13	15:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	2026-11-18	15:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	2026-11-24	15:00
Fecha límite solicitar Convalidación	2026-11-25	15:00
Fecha límite respuesta Convalidación	2026-11-27	15:00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	2026-11-30	15:00
Fecha límite para adjudicación	2026-12-01	15:00

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica analizarála documentación y adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el Pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple – no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal www.sercop.gob.ec. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, para el caso de bienes, confirmará o ratificará la preadjudicación dada al momento de efectuar la revisión y validación de la documentación presentada por los

participantes, se haya cubierto o no la cantidad demandada en el procedimiento de Feria Inclusiva.

En el caso de servicios, la adjudicación será sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Guayaquil, 11 de Noviembre del 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
NEY MARIELA GUADALUPE QUILLIGANA

Mgs. Ney Mariela Guadalupe Quilligana
DIRECTORA DISTRITAL TIPO A - SALITRE